

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 148 Lunes 3 de agosto de 2020 Pág. 5099

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

4115 VIEWTINET, SOCIEDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el 24 de julio de 2020, la Junta General de Socios de "Viewtinet, S.L.", aprobó y ejecutó en unidad de acto un acuerdo de reducción de capital bajo el punto cuarto del Orden del día.

En virtud del citado acuerdo, se reduce el capital social de "Viewtinet, S.L.", en un importe de mil trescientos treinta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos $(1.335,94 \in)$, quedando fijado el capital social en tres mil ciento noventa y seis euros con ochenta céntimos $(3.196,80 \in)$, dividido en ciento cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta (159.840) participaciones sociales, de dos céntimos de euro $(0,02 \in)$ de valor nominal cada una de ellas, todas iguales.

La reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de las sesenta y seis mil setecientas noventa y siete (66.797) participaciones sociales propias que la Sociedad tiene en autocartera, sin implicar la devolución de aportaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Sociedades de Capital, se procede a dotar una reserva por el importe de valor nominal de las participaciones amortizadas (esto es, por importe de mil trescientos treinta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos (1.335,94 €)), y se deja expresa constancia de la indisponibilidad de la misma hasta transcurridos cinco (5) años desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Madrid, 28 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Ivo Portabales González-Choren.

ID: A200033241-1